

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 9:49 nueve horas con cuarenta y nueve minutos del día miércoles 28 veintiocho de junio del año 2023 dos mil veintitrés, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 59 cincuenta y nueve. - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita***

***Robles Gómez:*** Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. Regidores: C. Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de los 16 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 59 cincuenta y nueve. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias compañera secretaria. Agradezco a todos su asistencia y su puntualidad. Una vez integrado este

Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 59 cincuenta y nueve, proceda al desahogo de la sesión señora secretaria. - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

**PRIMERO.-** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del Orden del Día. - - - - -

**TERCERO.-** Dictamen que propone a los nominados al premio Mariano Fernández de Castro, a la labor del servidor público en sus dos modalidades personal administrativo y personal operativo y autoriza la declaración de los ganadores. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. - - - - -

**CUARTO.-** Clausura de la Sesión. - - - - -

**Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita**

**Robles Gómez:** Queda a su consideración el orden del día, para que quiénes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano... **16 votos a favor, aprobado unanimidad** - - - - -

**TERCER PUNTO.-** Dictamen que propone a los nominados al premio Mariano Fernández de Castro, a la labor del servidor público en sus dos modalidades personal administrativo y personal operativo y autoriza la declaración de los ganadores.

Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. **C. Regidora**

**Marisol Mendoza Pinto: HONORABLE AYUNTAMIENTO**

**CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**PRESENTE:** Quienes motivan y suscriben **C. MARISOL**

**MENDOZA PINTO, C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,**

**C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA. C. EVA MARÍA**

**DE JESÚS BARRETO, C. YURITZI ALEJANDRA**

**HERMOSILLO TEJEDA, C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA, C.**

**JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, C. MÓNICA**

**REYNOSO ROMERO y C. ALEJANDRO BARRAGÁN**

**SÁNCHEZ** en nuestro carácter de Integrantes de las

*Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Derechos Humanos de Equidad de Género y Asuntos Indígenas y Administración Pública del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto número 25, 5,10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno el siguiente*

**DICTAMEN QUE PROPONE A LOS NOMINADOS AL PREMIO MARIANO FERNÁNDEZ DE CASTRO, A LA LABOR DEL SERVIDOR PÚBLICO EN SUS DOS MODALIDADES PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL OPERATIVO Y AUTORIZA LA DECLARACIÓN DE LOS GANADORES,** fundamentado en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública Municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno,

base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** El 29 de junio de 1813 nace el primer Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, siendo el primer presidente Don Mariano Fernández de Castro, a partir de esa fecha y hasta la actualidad un sin número de hombres y mujeres han sido parte de la evolución política y administrativa que ha experimentado nuestro Municipio. Durante la vida Institucional de nuestro Municipio, se han destacado algunos Servidores Públicos que de manera sobresaliente han aportado conocimientos y coadyuvado al desarrollo y crecimiento de nuestra institución. **III.-** Estos Servidores Públicos, son los pilares de la labor cotidiana que se ofrece a la comunidad Gobernada, razón por la cual, se considera que son merecedores no únicamente de fechas especiales, sino de un reconocimiento que estimule su actividad en benéfico de la Ciudadanía, razón de esto es que a partir del año 2004, cuando se inicia la labor de reconocer ese esfuerzo que el servidor público realiza, por lo que se lanza una convocatoria donde todos los servidores públicos a través de sus jefes, directores y compañeros, tienen la facultad de hacer sus propuestas en apoyo al compañero que merezca tal distinción, este esfuerzo es reconocido a través de una premio a la labor del Servidor Público. **IV.-** El nombre que la premio ostenta para reconocer la labor de los Servidores Públicos en el Ayuntamiento, es el de "**Mariano Fernández de Castro**" quien fuera el primer Alcalde de este Municipio, quien fue un ejemplo y por lo mismo su nombre enarbola esta premio que distingue la labor del Servidor Público, la cual se entrega de forma anual en esta fecha tan significativa; los candidatos surgen de las propuestas hechas por los mismos compañeros trabajadores de los diversos departamentos que conformamos esta Institución, siendo el Ayuntamiento en sesión plenaria quien elija entre los candidatos a los Servidores Públicos que

se harán acreedores a tal reconocimiento, en sus dos categorías Administrativo y Operativo. Por los motivos antes expuestos las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas y Administración Pública del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tienen a bien dictaminar bajos los siguientes: **CONSIDERANDOS:** 1.- En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento fue aprobada la iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la Convocatoria y entrega en Sesión Solemne del premio denominado “**MARIANO FERNÁNDEZ DE CASTRO 2023**”, que se entrega a los Servidores Públicos del Ayuntamiento en las áreas Administrativas y Operativas, así como el turno a comisiones para el proceso de selección. 2.- Con fecha 12 de junio del año en curso fue recibido en sala de regidores el oficio No.643/2023 por parte de la Secretaria de Gobierno del Ayuntamiento la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez en el que remite las propuestas con los nombres de los nominados, con el fin de informar a la comisión convocante se recibieron los oficios 1143/2023, 086/2023 y 087/2023, el primero por parte del Director General de Administración e Innovación Gubernamental y los últimos por el Director del Comité de Feria de Zapotlán el Grande, en los que se hace del conocimiento que el personal propuesto para al premio “**MARIANO FERNÁNDEZ DE CASTRO 2023**” **no cuanta con ninguna anotación desfavorable para ser nominado al premio en mención.** 3.- Con fecha 20 de junio de la presente anualidad fue recibido el oficio 692/2023 por parte de la Secretaria de Gobierno en el que informa que por un error involuntario no se envió el expediente del trabajado de nombre **José Gabriel Villalvazo Guzmán** correspondiente al área de Participación Ciudadana, de la misma manera se recibió el oficio número 948/2023, el día 27 de junio del año en curso por

parte del Director General de Administración e Innovación Gubernamental en el que se hace del conocimiento que el Empleado antes mencionado no cuenta con ninguna anotación desfavorable para ser nominado al premio que hoy nos ocupa.

**4.-** Una vez recabada la información antes mencionada se convocó mediante oficio No. 0943/2023 a la Sesión Extraordinaria No. 13 de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en coadyuvancia con las Comisiones de Administración Pública, Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas por lo que los integrantes de estas comisiones procedimos a la revisión de los expedientes personales de cada Servidor Público que a continuación se enlista referentes a las dos áreas:

<b>CATEGORÍA "ADMINISTRATIVA"</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
1.- María Luisa del Pilar Robledo Núñez	Secretaría de Gobierno Municipal
2.- Héctor Ignacio Orozco García	Cultura
3.- Blanca Yareni Moran Juárez	Desarrollo Agropecuario
4.- María Alicia Luis Juan Silva	Salud Municipal
5.- Delfina Magaña Gutiérrez	Proyectos y Programas Sociales
6.- Norma Angélica Vázquez Guzmán	Administración e innovación Gubernamental
7.- Alma Aracely Aguilar Salvador	Educación Municipal
8.- José Alejandro Jiménez Fajardo	Catastro
9.- Paula Josefina Herrera Chávez	Transparencia (UTIM)
10.- Sandra Lilita Juárez Guzmán	Alumbrado Público
11.- Ana Cecilia Barjas Moreno	Tecnologías de la Información
12.- Lilita Karina Díaz Magaña	Hacienda Municipal
13.- Yolanda Cristina Ieal Castañeda	OPD "Comité Feria Zapotlán"

<b>CATEGORÍA "OPERATIVOS"</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
1.- Leopoldo Vallejo Manriquez	Mantenimiento e Infraestructura
2.- Andrés Hernández Rodríguez	Mercados
3.- Sergio Beltrán Hernández	Cementerio Municipal

4.- Rogelio Hernández Luis Juan	Alumbrado Público
5.- José de Jesús Villa Chacón	Proyectos y Programas Sociales
6.- Martha Elva Aguayo	OPD "Comité Feria Zapotlán"
7.- José Gabriel Villalvazo Guzmán	Participación Ciudadana

*Cotejados y revisados cada uno de los expedientes personales de los aspirantes, y observando que cumplen con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, de igual forma la Secretario de Gobierno del Ayuntamiento en el oficio emitido hace del conocimiento a los integrantes de estas comisiones que ninguno de los nominados a recibido dicha distinción según la relación que se anexa al oficio 643/2023 por lo que las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Administración Pública y Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, conforme a lo dispuesto por el artículo 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones aprobamos por unanimidad los nominados a dicho premio y proponemos para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes:*

**RESOLUTIVOS PRIMERO-** Se autorice la entrega de la premio "**Mariano Fernández de Castro 2023**" a la labor del Servidor Público, a las dos personas que sean seleccionadas mediante votación por cedula, conforme a las bases de la convocatoria correspondiente. Votación que deberá apegarse a los lineamientos que establece el Artículo 132 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, aplicado por analogía al caso en concreto. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Secretaria de Gobierno del Ayuntamiento la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que realice al término de la lectura del presente dictamen, la votación correspondiente para la elección de los ganadores, eligiendo

*primeramente al ganador del área Administrativa y en segundo término al ganador del área Operativa, entre las siguientes propuestas: Se anexa copia de la semblanza y foto de los Servidores Públicos propuestos.*

CATEGORÍA "ADMINISTRATIVA"	
NOMBRE	DEPARTAMENTO
1.- María Luisa del Pilar Robledo Núñez	Secretaría de Gobierno Municipal
2.- Héctor Ignacio Orozco García	Cultura
3.- Blanca Yareni Moran Juárez	Desarrollo Agropecuario
4.- María Alicia Luis Juan Silva	Salud Municipal
5.- Delfina Magaña Gutiérrez	Proyectos y Programas Sociales
6.- Norma Angélica Vázquez Guzmán	Administración e innovación Gubernamental
7.- Alma Aracely Aguilar Salvador	Educación Municipal
8.- José Alejandro Jiménez Fajardo	Catastro
9.- Paula Josefina Herrera Chávez	Transparencia (UTIM)
10.- Sandra Liliana Juárez Guzmán	Alumbrado Público
11.- Ana Cecilia Barjas Moreno	Tecnologías de la Información
12.- Lilia Karina Díaz Magaña	Hacienda Municipal
13.- Yolanda Cristina Ieal Castañeda	OPD "Comité Feria Zapotlán"

CATEGORÍA "OPERATIVOS"	
NOMBRE	DEPARTAMENTO
1.- Leopoldo Vallejo Manriquez	Mantenimiento e Infraestructura
2.- Andrés Hernández Rodríguez	Mercados
3.- Sergio Beltrán Hernández	Cementerio Municipal
4.- Rogelio Hernández Luis Juan	Alumbrado Público
5.- José de Jesús Villa Chacón	Proyectos y Programas Sociales
6.- Martha Elva Aguayo	OPD "Comité Feria Zapotlán"
7.- José Gabriel Villalvazo Guzmán	Participación Ciudadana

**TERCERO.-** *Se instruya al Director General de Administración e Innovación Gubernamental Lic. José de Jesús Núñez González y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal la Lic. Ana María del Toro Torres, para que realicen los trámites correspondientes y se emita el cheque por el monto correspondiente a una quincena, de las personas que resulten*



seleccionadas entre los nominados para recibir la distinción de la “Premio **Mariano Fernández de Castro 2023**” a la labor del Servidor Público, mismo que será entregado junto con el premio correspondiente en la Sesión Solemne previamente autorizada a celebrarse el día 29 junio de la presente anualidad. Con motivo de la celebración del 209º Aniversario de la creación del primer Ayuntamiento Constitucional.

**CUARTO.-** Se instruya a la Secretaria de Gobierno la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que por su conducto, se manden a elaborar las preseas de los ganadores así como los reconocimientos pertinentes que se entregaran a los participantes de este proceso.

**QUINTO.-** Se instruya a la Secretaria de Gobierno la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que se sirva Notificar a los ganadores de la premio “**Mariano Fernández de Castro**” así como a los participantes de este proceso para que se presenten a la Sesión Solemne de Ayuntamiento a celebrarse el próximo miércoles 29 de junio de la anualidad, en punto de las 12:00 horas en el Palacio Municipal, como parte de la celebración del 210 Aniversario de la Instalación del Primer Ayuntamiento Constitucional de nuestro Municipio

**SEXTO.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal y a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento para que suscriban la documentación, para el cumplimiento de este Dictamen.

**A T E N T A M E N T E**“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 27 DE JUNIO DEL AÑO 2023.**

**MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **C. LAURA ELENA**

**MARTÍNEZ RUVALCABA** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas **C. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas **C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas **C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA** Presidente de la Comisión Edilicia Permanente Administración Pública **C. MÓNICA REYNOSO ROMERO** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Administración Pública **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Administración Pública. "FIRMAN". -----

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Regidora Marisol Mendoza Pinto. Queda su consideración esta iniciativa de dictamen para alguna manifestación o comentario respecto del mismo... **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias compañera secretaria. Gracias de nuevo compañeros por su disposición de reponer el proceso y garantizar que este año se pueda entregar este reconocimiento que todos los nominados merecen, de verdad que agradezco mucho este esfuerzo que se hizo en las últimas horas de sesionar y de fundar de manera reglamentaria el otorgar este reconocimiento, que como todos lo sabemos muchos trabajadores y no es que todos los trabajadores están esperando esta fecha, porque es una fecha en la que un compañero recibe a nombre no solo de su departamento, sino de toda la organización, un reconocimiento que este Ayuntamiento le hace por el desempeño, por la vocación, por

el servicio público y creo que es muy importante que quede muy bien fundado este procedimiento, este esfuerzo que se hace es en favor de los trabajadores, y de verdad que lo reconozco y estoy seguro de que mis compañeros y la representaciones sindicales, también ven en esta excepción que estamos haciendo un gesto de apoyo a los trabajadores, de verdad muchísimas gracias, es cuanto señora secretaria.

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Alguna otra manifestación o comentario respecto de esta iniciativa de dictamen, si no hay ninguna entonces queda su consideración para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - - - **C.**

**Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Procederemos a realizar la selección correspondiente. Iniciando entonces como el orden del dictamen recientemente aprobado con la elección del trabajador relacionado a la al área administrativa voy a pedir a mis compañeros de secretaría que les repartan por favor la boleta correspondiente... *Se hace la entrega de una boleta a cada Regidor...* Voy a proceder a contabilizar primero las boletas, siendo estas 16 dieciséis... Ahora procederé a contabilizar los votos... **8 votos a favor de Norma Angélica Vázquez Guzmán y 8 votos a favor de María Luisa del Pilar Robledo Núñez.** Empate y tiene voto de calidad el Presidente Municipal. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Les propongo para no entrar en controversias y hablar de votos de calidad y para no dividir el premio en dos, les propongo que otorguemos el reconocimiento a ambas compañeras, que ellas como todos los demás bien merecido lo tienen, reconocemos por supuesto la trayectoria de ambas, reconocemos por supuesto su vocación de servicio y creo que

ambas son merecedoras desde luego de este premio y si están ustedes de acuerdo pues yo me encargo de hacer los ajustes presupuestales para que se puedan otorgar los premios a las dos compañeras es cuánto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Entonces voy a someter a votación la propuesta que hace el Presidente, por lo que les pido que lo manifiesten levantando su mano... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** Ahora se les pasarán ahora la boleta de los trabajadores del área operativa para proceder a la votación correspondiente. *Se hace la entrega de una boleta a cada Regidor...* Voy a proceder a contabilizar primero las boletas, siendo estas 16 dieciséis... Ahora procederé a contabilizar los votos... **8 votos a favor de Leopoldo Vallejo Manríquez y 8 votos a favor de José de Jesús Villa Chacón.** **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias. No sé si haya un precedente en la celebración de este tipo de reconocimiento de los trabajadores, pero les pido compañeros que también otorguemos este premio a los dos compañeros que fueron elegidos y que tienen un empate en la elección de trabajadores operativos yo creo que este va a ser un año muy especial porque aunque estuvimos en riesgo de que no se otorgara de manera formal este premio, hoy vamos a tener premios dobles y creo que es una muestra creo de la admiración y el reconocimiento que le tiene este Ayuntamiento a los trabajadores hoy va a haber premios por lo pronto para cuatro trabajadores y creo que eso va a ser un muy buen gesto para toda la base trabajadora. Les propongo también que demos este premio económico y el reconocimiento formal a los dos trabajadores que fueron empate en esta selección es cuanto señora secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Para que conste en actas, Y si están de acuerdo en la propuesta del presidente, quienes

estén a favor de aprobarla les pido lo manifiesten levantando su mano... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad**, incluido el del Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera que no se encuentra en la sala de este Ayuntamiento y salió sin autorización que se suma al de la mayoría. - - - - -

**CUARTO PUNTO**. Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita**

**Robles Gómez:** Bien Presidente, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día de esta sesión le pido que haga la clausura de estos trabajos. **C. Presidente Municipal**

**Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias compañeras y compañeros Regidores, habrá fiesta doble en este Gobierno Municipal. siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos de este miércoles 28 veintiocho de junio del año 2023 dos mil veintitrés, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 59 cincuenta y nueve, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. - - - - -